



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 9 de diciembre de 2014

número 98

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**ARMANDO LUNA CANALES**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 905002984-N365-2014, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. 2

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 775/2011	Información a Perpetua Memoria	José de la Luz Valdés Siller	(3ª Pub)	3
Exp. 643/2014	Sucesorio Intestamentario	Rubén Rafael Rodríguez Rodríguez	(2ª Pub)	3
Exp. 688/2014	Sucesorio Intestamentario	Raúl Prado Contreras	(2ª Pub)	4
Exp. 689/2014	Sucesorio Intestamentario	César Araiza Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 727/2014	Sucesorio Testamentario	Heriberto Rodarte Barrón	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesión	Ana María del Bosque Cavazos	(2ª Pub)	4
Edicto Notarial	Sucesión	Carolina González Cavazos	(2ª Pub)	5
Edicto Notarial	Sucesión	Teófilo Monsiváis Vázquez	(2ª Pub)	5
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Orozco Villacobos	(2ª Pub)	5
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Francisco Javier Milán Robles	(3ª Pub)	6
Exp. 522/2012	Ejecutivo Civil	Deyanira Dolores Gloria Manzanares	(2ª Pub)	6
Exp. 1146/2001	Ordinario Mercantil	Gerardo Marín Téllez Lara	(2ª Pub)	7
Exp. 1569/2009	Ordinario Civil	María de Jesús Rodríguez Sandoval	(2ª Pub)	7
Estado Financiero	Estado de Posición Financiera	Agrícola del Aire, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	7
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre de 2014	Distribuidora de Carnes Interrial, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	8
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre de 2014	Farmacia Veterinaria, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	8
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre de 2014	Int Mayoreo de Carnes, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	8
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre de 2014	Industrias Cuatro Ríos, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9
Estado Financiero	Balance General al 31 de octubre de 2014	Proyectos Administrativos Eficienta, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	9
Exp. 113/2014	Ordinario Civil	Olga Von Der Meden de Alanís	(1ª Pub)	10
Exp. 347/2012	Ordinario Civil	Cruz Rodríguez Flores	(1ª Pub)	10
Exp. 358/2014	Ordinario Civil	José Luis Ortiz Gallegos	(1ª Pub)	10

Exp. 441/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Chaires Escobedo	(1ª Pub)	10
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Eleazar Modesto Cárdenas Porras	(1ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Pedro Villanueva Guevara	(1ª Pub)	11
Exp. 1742/2014	Rectificación de Acta	Mariana Maldonado Faz	(1ª Pub)	11
Asamblea de Socios	Aviso de Fusión	Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	12

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 1073/2014	Sucesorio Intestamentario	Alma Rosa Flores González	(2ª Pub)	13
Exp. 1247/2014	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Macías Juárez	(1ª Pub)	14
Exp. 1422/2014	Rectificación de Acta	Adrián Ulisses Sánchez	(1ª Pub)	14

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 784/2014	Sucesorio Intestamentario	Jesús Ríos Ramírez	(1ª Pub)	14
---------------	---------------------------	--------------------	----------	----

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 268/2014	Sucesorio Testamentario	Mauro Vidal Díaz de la Cruz	(1ª Pub)	15
Exp. 274/2013	Especial Hipotecario	Rodolfo Francisco Martínez González	(1ª Pub)	15
Exp. 446/2014	Rectificación de Acta	Ma. de Jesús Moreno Arámbula	(1ª Pub)	16

**DISTRITO DE VIESCA**

Exp. 1045/2014	Declaración de Ausencia	Ezequiel Antonio Rosas Parra	(6ª Pub)	16
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Impacto Innovación, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	16
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Oxigen 10, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	17
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios de Limpieza Soleon, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	17
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Servicios de Transporte OGM, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	17
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Soluciones en Limpieza General, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	18
Exp. 466/2014	Sucesorio Testamentario	Ma Antonia Román Pérez	(2ª Pub)	18
Exp. 503/2014	Sucesorio Intestamentario	Josefina Trejo Morales	(2ª Pub)	18
Exp. 535/2014	Sucesorio Intestamentario	María Hernández Viuda de Miranda	(2ª Pub)	19
Exp. 536/2014	Sucesorio Intestamentario	Salvador Carrillo Méndez	(2ª Pub)	19
Exp. 580/2014	Sucesorio Testamentario	Fortino Carranza Fraire	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Enrique Silveyra Hernández	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Soledad Herminia Vera Campa	(2ª Pub)	20
Exp. 1248/2011	Ejecutivo Mercantil	Graciela Vázquez Hidalgo	(1ª Pub)	21
Exp. 508/2014	Sucesión Intestamentaria	María Leticia Pérez Montelongo	(1ª Pub)	21
Exp. 530/2014	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Montelongo Vda. de Máynez	(1ª Pub)	22
Exp. 617/2014	Sucesorio Intestamentario	Hortencia Portillo Gómez	(1ª Pub)	22
Exp. 965/2014	Sucesorio Testamentario	Carlota Robles Valles	(1ª Pub)	22
Exp. 116/2012	Especial Hipotecario	Rodolfo Sánchez Marentes	(1ª Pub)	23

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 192/2014	Declaración de Ausencia	Raúl de León Chavira	(6ª Pub)	23
---------------	-------------------------	----------------------	----------	----

**GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA  
SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES**

**Convocatoria: 143**

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que se señalan a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación y expediente en Compr@net	Descripción de la licitación	Visita al lugar de los trabajos		Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
		Fecha y Hora	Lugar			
<b>EO-905002984-N365-2014</b> No. de Exp 729075 <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; width: fit-content;">Costo de las Bases: \$1000.00</div>	Museo "Casa del Pescador" en el municipio de Acuña, Coahuila.	11/12/14 09:00 hrs	Presa la Amistad, c.p. 26239, en la Ciudad de Acuña, Coahuila.	12/12/14 09:00 hrs	19/12/14 09:00 hrs	22/12/14 13:30 hrs

- Las empresas participantes deberán de contar con el Registro Definitivo **VIGENTE** del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Coahuila ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Coahuila.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para **CONSULTA:** en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, ubicado en Libramiento Oscar Flores, Tapia y Carretera Antigua Arteaga, Bodega “P”, Col. Loma Alta, C.P. 25147 en la ciudad de Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 411-14-83 y 411-95-00 ext. 5900, los días del 11 de Diciembre al 18 de Diciembre del 2014, con el siguiente horario: 08:00 a 16:00 horas. **VENTA:** La forma de pago es: en la página [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx), mediante los recibos que genera el sistema o con depósito bancario en la Cuenta Núm.: 0829105089 de la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A., a favor de: la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado.
- Origen de los recursos: FAFEF-2014 (100% Estatal), con oficios de autorización PEI-14-3998
- Anticipo: 30%
- El(los) idioma(s) en que deberá(n) presentar (se) la(s) proposición(es) será(n): español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso mexicano.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales contados a partir de que se entregue la factura correspondiente a satisfacción del usuario.
- Plazo de ejecución: dentro de los 180 (Ciento Ochenta) días naturales a partir de la emisión del fallo de la licitación EO-905002984-N365-2014
- Lugar de la Obra: Presa la Amistad, cp 26239, en la Ciudad de Acuña, Coahuila.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Obras públicas y servicios relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Los interesados podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Todos los actos derivados de la presente Licitación Pública se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas del Estado, ubicada en el Centro de Oficinas y Almacenamiento Gubernamental, Bodega “P”, con domicilio en el Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.2, casi esquina con carretera antigua a Arteaga, colonia Loma Alta, C.P. 25147, en la ciudad de Saltillo, Coah.

SALTILLO, COAHUILA, A 09 DE DICIEMBRE DEL 2014  
**LIC. EDGAR JULIAN MONTOYA DE LA ROSA**  
 SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACION  
 (RÚBRICA)

**DISTRITO DE SALTILLO**

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente 775/2011, relativo al Procedimiento No Contencioso de Información a Perpetua Memoria de Adquisición por Usucapación, promovido por JOSÉ DE LA LUZ VALDÉS SILLER, respecto del lote de terreno rústico ubicado en el predio denominado Loma Alta de las Sabanillas, en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias:

Lado	Medida	Colindancia
Norte	476.08 mts.	Propiedad de José Luis Valdez Siller
Sur	En tres líneas partiendo de oriente a poniente la primera en 124.00 mts. para continuar en 167.41 mts. y para finalizar en 229.03 mts.	Propiedad de Gerardo González Valdés
Oriente	75.94 mts.	Propiedad de Anselmo Valdés o de sus herederos
Poniente	112.20 mts.	Congregación Ortega

Y por autos de fechas veinte de mayo de dos mil once y veintiocho de octubre de dos mil catorce, se ordenó publicar edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día martes nueve de diciembre de dos mil catorce para el desahogo de la información testimonial a cargo de Gerardo González Valdez, José Luis Valdez Siller y Manuel Valdez Siller. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 31 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 14-28 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **643/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RUBÉN RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, denunciado por Norma Flores Múzquiz; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de diciembre de dos mil catorce, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 19 de Noviembre de 2014  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS**  
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **688/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAUL PRADO CONTRERAS, denunciado por MA. DEL REFUGIO CONTRERAS ALEJANDRO y DANIEL PRADO BRAUM, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Noviembre de 2014  
 EL C. SECRETARIO ADSCRITO  
**LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**  
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **689/2014** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO a bienes de CÉSAR ARAIZA PÉREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de circulación que se edite en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ**  
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente numero **727/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de HERIBERTO RODARTE BARRON, con fundamento en lo dispuesto por el articulo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con in intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevara a acabo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que la denunciante es NICOLASA RODARTE SANDOVAL.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA.**  
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.  
 NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que comparecieron ante mí en su carácter de hijos los señores IRMA BARBARITA, RODOLFO, y MARIA ELENA todos de apellidos RAMOS DEL BOSQUE, y en calidad de herederos legítimos los C.C.PATRICIA EUGENIA JAIME NEGRETE, FELIPE, DANIEL y PATRICIA ALEJANDRA todos de apellidos RAMOS JAIME en sustitución de su finado padre el señor FELIPE RAUL RAMOS DEL BOSQUE,, a denunciar la Sucesión de la señora ANA MARIA DEL BOSQUE CAVAZOS, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 06 de Julio 2010, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de la de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES (15) QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 20 de Noviembre del 2014.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que compareció ante mí el señor GENARO GARZA GONZALEZ en su carácter de hijo a denunciarla Sucesión de la señora CAROLINA GONZALEZ CAVAZOS también conocida como CAROLINA GONZALEZ DE GARZA, quien falleció el día 02 de Diciembre de 1970 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 06 de Julio 2010, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de la de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señalan las (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA VIERNES (12) DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 20 de Noviembre del 2014.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**LIC. JOSE DE JESÚS GÓMEZ MORENO.**  
**NOTARIA PUBLICA NO. 82, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que compareció ante mí el señor JESUS FELIPE MONSIVAI MARTINEZ en su carácter de hijo a denunciarla Sucesión de los señores TEOFILO MONSIVAI VAZQUEZ y FELIPA MARTINEZ LARA, quienes fallecieron, el primero el día 05 de 1953 y la segunda el día 22 de Marzo de 1952 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 06 de Julio 2010, así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZDIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y uno de mayor circulación del último domicilio de la de cujus, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 de las fracciones II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad igualmente se señalan las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍAMIERCOLES (17) DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE para que tenga verificativo la información testimonial; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo Coahuila a 20 de Noviembre del 2014.

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS  
 (RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**LIC. MARCOS TREJO RODRÍGUEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 54, SALTILLO, COAHUILA.**

EL CIUDADANO LICENCIADO MARCOS TREJO RODRÍGUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y CUATRO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con despacho en Ave. México No. 125 Colonia Latinoamericana de ésta ciudad, con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que en fecha (18) dieciocho de Noviembre de (2014) dos mil catorce, ante mí comparecieron: los C.C. MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ esposa del de cujus, MARTHA, DIANA CRISTINA, VICTORIA, NORBERTO, LAURENTINA, TEODORO, JOSÉ GUADALUPE, LEONARDO, AURORA, MA. DE LA CRUZ, todos de apellidos OROZCO GONZÁLEZ hijos del de cujus y KARLA PATRICIA y LUIS ARNOLDO ambos de apellidos SALAZAR OROZCO estirpes de la finada MA. DEL SOCORRO OROZCO GONZÁLEZ solicitando la apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del Señor TEODORO OROZCO VILLACOBOS quien en vida se hizo llamar también como Teodoro Orozco Viacovos y Teodoro Orozco Viacobos. Al efecto exhibe la correspondiente partida de defunción, por lo que: los C.C. MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ esposa del de cujus, MARTHA, DIANA CRISTINA, VICTORIA, NORBERTO, LAURENTINA, TEODORO, JOSÉ GUADALUPE, LEONARDO, AURORA, MA. DE LA CRUZ, todos de apellidos OROZCO GONZÁLEZ hijos del de cujus y KARLA PATRICIA y LUIS ARNOLDO ambos de apellidos SALAZAR OROZCO estirpes de la finada MA. DEL SOCORRO OROZCO GONZÁLEZ aceptan la herencia, y reconocen su derecho hereditario; y la C. MA. DE LA CRUZ OROZCO GONZÁLEZ acepta el cargo de Albacea, protestando desempeñarlo fiel y legalmente, agregando que procederá a formar el inventario de los bienes de la herencia y señalando como su domicilio el inmueble marcado con el número (402-3) cuatrocientos dos interior tres de la calle José Sarmiento en la colonia Virreyes Obrera, C.P. 25220 en esta ciudad de Saltillo, Coahuila; se ha ordenado que se publique mediante edictos por dos veces de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, un extracto de los hechos aquí consignados.

Por lo que se han fijado las (11:30 HRS.) ONCE HORAS DEL DÍA (09) NUEVE DE DICIEMBRE DE (2014) DOS MIL CATORCE, para que en el recinto de esta Notaría tenga lugar la Junta de Herederos, conforme a lo ordenado por el artículo (1127) mil ciento veintisiete fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila, a 18 de Noviembre de 2014.

**C. Lic. Marcos Trejo Rodríguez**

Notario Público Número 54

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC



#### **JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL. SALTILLO, COAHUILA.**

##### **EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **473/2000**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, en contra de Francisco Javier Milán Robles y Edith Rangel Bustos de Milán, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIÉRCOLES DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana VI del Fraccionamiento Valle Universidad, Segundo Sector, de esta ciudad, con una superficie de 120.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 8.00 metros con lote número 11; al Sur 8.00 metros, y colinda con frente a la Universidad Antonio Narro; al Oriente 15.00 metros y colinda con el lote numero 3; y al poniente 15.00 metros y colinda con el lote número 5; inscrito bajo la partida número 20111, libro 202, sección I, de fecha 02 de diciembre de 1994; en la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil.

Saltillo. Coahuila a 20 de Noviembre de 2014

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

28 NOV 5 Y 9 DIC



#### **JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.**

##### **EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **522/2012**, relativo a Juicio EJECUTIVO CIVIL (PAGO DE PESOS), promovido por JESÚS RAMÍREZ GALINDO, en contra de DEYANIRA DOLORES GLORIA MANZANAREZ, Se señalan las se señalan LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 23-A, DE LA MANZANA 96, DE LA ZONA 03, UBICADO EN SAN JOSE DE LOS CERRITOS II, DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 160.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 15; AL SURESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON LOTE 09; AL SUROESTE MIDE 20.00 M. Y COLINDA CON LOTE 23 Y AL NOROESTE MIDE 8.00 M. Y COLINDA CON CALLE FUSILAMIENTO, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 76746, LIBRO 768, SECCIÓN I, DEL DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL, valuada en autos en la cantidad de \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.  
**LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente **1146/2001**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de GERARDO MARTIN TELLEZ LARA y NORMA ESTHER CRUZ HERNANDEZ, señalo LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACION SOBRE EL CONDOMINIO DE LA MANZANA XX LOTE 9-B, CASA MARCADA ACTUALMENTE CON EL NUMERO 455 DE LA CALLE HONG KONG, DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION OCEANIA BOULEVARES DE ESTA CIUDAD Y EL PORCENTAJE DE INDIVISOS QUE LE CORRESPONDE DE ACUERDO AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 49.42 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORORIENTE: 2.825 M CON PROPIEDAD COMUN; AL SUR ORIENTE: 10.35; CON CASA NUM 8-B; AL SUR PONIENTE: 4.475 CON CASA NUM 16-B; AL NOR PONIENTE 2.075 M CON CASA NUM 10-B; AL SUR PONIENTE 1.65 M CON CASA NUM 10-B; AL NOR PONIENTE 2.75 M CON CASA 10-B; AL NOR ORIENTE 1.65 M CON CASA NUM 10-B; AL NOR PONIENTE 4.40 CON CASA NUM 10-B; NOR ORIENTE 1.65 M CON CASA NUM 10-B; AL NOR ORIENTE 1.025 M CON CASA NUM 10-B, AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2, ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA UNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NUM 9-B DE ACUERDO CON EL PLANO ELABORADO Y UNA SUPERFICE COMUN DE 22.58 M2, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 11934, LIBRO120, SECCION I DE FECHA 23 DE MAYO DE 1994, VALUADA EN AUTOS EN LA CANTIDAD DE \$259,000 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, publíquese en Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, anunciando la venta y convocando postores. CONSTE

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL EXPEDIENTE **1569/2009**, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V. en contra de MARIA DE JESUS RODRIGUEZ SANDOVAL, SEÑALO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: FINCA URBANA UBICADA EN LA CALLE 13VA. NUMERO 1807, MANZANA 10, LOTE 12, DEL FRACCIONAMIENTO NUEVO REPUEBLO, EN ZARAGOZA, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE 7.00 METROS CON LOTES NUMERO 08,04,01; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE 13VA; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 11 Y; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON LOTE NUMERO 13, INSCRITA BAJO LA PARTIDA 15918, FOJA 199, LIBRO 25-A, SECCION I, DEL ONCE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, valuada en autos en la cantidad de \$186,000.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esa ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, así como en la tabla de avisos del Juzgado de Allende, Coahuila y en la oficina fiscal municipal respectiva, ampliándose el termino de los edictos un día mas por cada cincuenta kilómetros o fracción que exceda de la mitad CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRIGUEZ**  
 (RÚBRICA) 28 NOV Y 9 DIC



**AGRICOLA DEL AIRE SA DE CV**

**ESTADO DE POSICION FINANCIERA DEL 1 ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
Bancos	\$0.00	Contribuciones por Pagar	\$0.00
Clientes	\$0.00		
Deudores Diversos	\$0.00	Proveedores	\$0.00
Inventarios	\$0.00	Acreedores	\$0.00
Total Circulante	\$0.00		
		Suma del Pasivo	\$0.00
Mobiliario y Equipo de Oficina	\$0.00		
Maquinaria y Equipo	\$0.00	CAPITAL	
Equipo de Cómputo	0	Capital Social	\$0.00
	\$0.00		

Equipo de Transporte	\$0.00	Total Capital	\$0.00
Total Fijo	\$0.00	Utilidad o pérdida del ejercicio	\$0.00
SUMA DEL ACTIVO	\$0.00	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	\$0.00

**C. ENRIQUE RODRÍGUEZ TORRES**  
 REPRESENTANTE LEGAL  
 (RÚBRICA)

**C.P. MARTHA ADRIANA LUNA VALDÉS**  
 CONTADOR  
 (RÚBRICA)

**C. LUIS ALBERTO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ**  
 LIQUIDADOR  
 (RÚBRICA) 9 DIC-9 Y 23 ENE



**DISTRIBUIDORA DE CARNES INTERIAL SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo caja y bancos	-	Acreedores Diversos	-
Deudores Diversos	\$50,000	Total circulante	-
Total circulante	<u>\$50,000</u>	Doc. Por pagar largo plazo	-
Activo Fijo	-	Total largo plazo	<u>-</u>
Total Fijo	<u>-</u>	SUMA PASIVO	-
Activo diferido	-	CAPITAL CONTABLE	-
Total Diferido	-	Capital aportado	\$50,000
SUMA ACTIVO	\$50,000	Utilidad (Pérdida) acumuladas	-
		Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-
		SUMA CAPITAL	<u>\$50,000</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$50,000

**JUAN INTERIAL QUIROZ**  
 LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 9 DIC 9 Y 23 ENE



**FARMACIA VETERINARIA, SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo caja y bancos	-	Acreedores Diversos	-
Deudores Diversos	\$425,455	Total circulante	-
Total circulante	<u>\$425,455</u>	Doc. por pagar largo plazo	-
Activo Fijo	-	Total largo plazo	<u>-</u>
Total Fijo	<u>-</u>	SUMA PASIVO	-
Activo diferido	-	CAPITAL CONTABLE	-
Total Diferido	-	Capital aportado	\$50,000
SUMA ACTIVO	\$425,455	Utilidad (Pérdida) acumuladas	\$375,455
		Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-
		SUMA CAPITAL	<u>\$425,455</u>
		SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$425,455

**YOLANDA RODRIGUEZ RAMOS**  
 LIQUIDADOR

(RÚBRICA) 9 DIC 9 Y 23 ENE



**INT MAYOREO DE CARNES SA DE CV**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014**

ACTIVO		PASIVO	
Efectivo caja y bancos	-	Acreedores Diversos	-
Deudores Diversos	\$50,000	Total circulante	-



Total circulante	\$50,000	Doc. por pagar largo plazo	-
		Total largo plazo	-
Activo Fijo		SUMA PASIVO	-
		CAPITAL CONTABLE	-
		Capital aportado	\$50,000
		Utilidad (Pérdida) acumuladas	-
Total Fijo	-	Utilidad (Pérdida) del ejercicio	-
Activo diferido	-	SUMA CAPITAL	\$50,000
Total Diferido	-		
SUMA ACTIVO	\$50,000	SUMA PASIVO Y CAPITAL	\$50,000

**JUAN INTERIAL QUIROZ**

LIQUIDADOR

(RÚBRICA)

9 DIC 9 Y 23 ENE



**"INDUSTRIAS CUATRO RIOS S.A. DE C.V."**

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CAJA	0.00	PROVEEDORES	0.00
BANCOS	0.00	ACREEDORES	0.00
CLIENTES	0.00	PRESTAMOS DE SOCIOS	0.00
DEUDORES DIVERSOS	0.00	IVA POR PAGAR	0.00
INVENTARIOS	0.00	IMPUESTOS POR PAGAR	0.00
IVA ACREDITABLE	0.00		
ANTICIPO AL IMPUESTOS	0.00		
CREDITO AL SALARIO	0.00		
SUBSIDIO P/ EMPLEO	0.00		
	TOTAL CIRCULANTE		0.00
FIJO		CAPITAL CONTABLE	
MOBILIARIO Y EQUIPO OF.	0.00	CAPITAL SOCIAL	0.00
DEP. ACUM. MOB. Y EQ.	0.00	UTILIDADES ACUMULADAS	0.00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	PERDIDAS ACUMULADAS	0.00
DEPRECIACION EQ. TR.	0.00	UTILIDAD DEL PERIODO	0.00
EQUIPO DE COMPUTO	0.00		
DEP. EQ. COMPUTO	0.00		
MAQUINARIA Y EQUIPO	0.00		
DEP. MAQ. Y EQ.	0.00		
HERRAMIENTAS	0.00		
DEP. HERRAMIENTAS	0.00		
EQUIPO COMUNICACIÓN	0.00		
DEP. EQ. COMUNICACIÓN	0.00		
TOTAL FIJO	0.00	TOTAL CAPITAL	0.00
TOTAL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO + CAPITAL CONTABLE	0.00

**LIC. GLORIA MARTHA SAN JUANITA RIOS YEVERINO**

Liquidadora de la Sociedad.

(RÚBRICA)

9 DIC-9 Y 23 ENE



**PROYECTOS ADMINISTRATIVOS EFICIENTA, SA DE CV**

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014

ACTIVO		PASIVO	
Circulante		Circulante	
Efectivo e inversiones en valores	-	Proveedores	-
Impuesto por Recuperar	-	Cuentas por Pagar	-
Cuentas por Cobrar	-	Impuesto por Pagar	-
Prestamos por cobrar	-	Acreeedores Diversos	-
Inventario	-	Prestamos Bancarios	-
Total de Activo Circulante	\$ -	Anticipos de Clientes	-
		Total Pasivo a Corto Plazo	\$ -
Propiedades, Planta y Equipo Neto	-	Total Pasivo	-
Otros Activos	-	CAPITAL CONTABLE	
		Capital Social	-
		Otras cuentas de Capital	-
		Resultado de ejercicios anteriores	-
		Resultado del ejercicio	-
TOTAL DE ACTIVO	\$ -	TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	\$ -

**C. P. EDUARDO CABALLERO GUERRERO**

Representante Legal y Liquidador  
(RÚBRICA) 9 DIC 9 Y 23 ENE



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: OLGA VON DER MEDEN DE ALANÍS, ROBERTO ALANÍS VON DER MEDER E INMOBILIARIA LA ESMERALDA DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **113/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANA CELSA SALAS GUTIÉRREZ, en contra de OLGA VON DER MEDEN DE ALANÍS, ROBERTO ALANÍS VON DER MEDER E INMOBILIARIA LA ESMERALDA DEL NORTE, S.A. DE C.V.; y toda vez que los codemandados mencionados no fueron localizados en los domicilios proporcionados por las diversas dependencias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlos por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerles saber que son demandados en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 14 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 DIC

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **347/2012**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por los licenciados ERICK AUGUSTO HAROS PÉREZ y otros, en su carácter de apoderados generales para pleitos y cobranzas del SCRAP II, S.A. DE R.L. DE C.V., en contra de CRUZ RODRÍGUEZ FLORES y otra, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada CRUZ RODRÍGUEZ FLORES, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas,

Saltillo, Coahuila, 19 de agosto de 2014

LA SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 DIC



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: ASOCIACIÓN DE COLONOS UNIDOS DE SALTILLO, A.C.

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **358/2014** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por JOSÉ LUIS ORTIZ GALLEGOS, en contra de Asociación de Colonos Unidos de Saltillo, A.C. y Otro; y toda vez que las dependencias a las que se les solicitó información de domicilio del codemandado ASOCIACIÓN DE COLONOS UNIDOS DE SALTILLO, A.C., manifestaron que no existe domicilio de dicho codemandado; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Noviembre de 2014

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 DIC



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **441/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de JESÚS CHAIRES ESCOBEDO, promovido por EDITH EUGENIA CHAIRES COLUNGA y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 27 de noviembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.**

(RÚBRICA)

9 DIC Y 9 ENE



**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 14 de noviembre de 2014

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, titular de la Notaría Pública Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que NAYLA TARIKTZA CARDENAS RAMÍREZ acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes de su padre ELEAZAR MODESTO CARDENAS PORRAS, fallecido el 31 de octubre de 2014, según consta en Acta de Defunción número 02772, de fecha 1 de noviembre del 2014, levantada por el Oficial del Registro Civil número 2 con residencia en Saltillo; exhibiendo el original del Testamento Público Abierto del De Cujus, iniciándose en la fecha de este aviso dicho procedimiento, señalándose como Única y Universal Heredera a la promovente, quien acepta la disposición testamentaria y la herencia; siendo la Albacea de la Sucesión RUTH MINERVA CARDENAS PORRAS, con domicilio en calle Nigromante Sur 484 de la Zona Centro de esta ciudad, quien aceptó y protestó el cargo, manifestando que procederá a formular el correspondiente Inventario y Avalúo.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

NOTARIO PÚBLICO 89

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25254 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

9 DIC Y 9 ENE



**LIC. JOSÉ GERARDO VILLARREAL RÍOS.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 89, SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila, 4de noviembre de 2014

**AVISO NOTARIAL**

El que suscribe, titular de la Notaría Pública Número 89 del Distrito Notarial de Saltillo, hace saber que ANTONIA DELGADO RAMIREZ en nombre propio y en el de sus hijos JUAN MANUEL, NORMA ALICIA, JOSE ALBERTO, ALEJANDRO, GABRIEL y JUANA MARIA todos de apellidos VILLANUEVA DELGADO, acudió ante mí a denunciar la apertura y radicación del procedimiento sucesorio intestamentario extrajudicial a bienes de PEDRO VILLANUEVA GUEVARA fallecido el 3 de enero de 1979; exhibiendo el acta de matrimonio, así como su acta de nacimiento y la de sus hijos. La compareciente fue designada ALBACEA y señala como domicilio la calle Sierra de la Paila 716, colonia Zapaliname, de esta ciudad, manifestando que procederá a formular el correspondiente Inventario y Avalúo. Lo cual funda en el artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, a fin de que si existe alguna otra persona con derecho hereditario proceda en los términos de ley.

**JOSE GERARDO VILLARREAL RIOS**

NOTARIO PÚBLICO 89

Paseo del Rey 804 Fraccionamiento San Patricio

C.P. 25254 Saltillo, Coahuila

(RÚBRICA)

9 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **1742/2014**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por la C. MARIANA MALDONADO FAZ en contra del OFICIAL DÉCIMO PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LA VENTURA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO número 00039, Libro 1, Tomo 1, a foja 40, de fecha 20 de mayo de 1969, levantada por el Oficial Décimo Primero del Registro Civil de La Ventura, municipio de Saltillo, Coahuila, a efecto de que en donde dice: FECHA DE PRESENTACIÓN 20 DE MAYO DE 1969, se ASIENTE CORRECTAMENTE 20 DE JUNIO DE 1969; por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.-

Saltillo, Coahuila, a 02 de diciembre del año 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.



**AVISO DE FUSIÓN**

**Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V. y Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V.**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que mediante resolución adoptada en la Asamblea de Socios de las sociedades Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V. y Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V., celebradas con fecha 26 de noviembre de 2014, se aprobó la fusión de estas sociedades, subsistiendo Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante y extinguiéndose Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada, conforme a los siguientes acuerdos de fusión:

1. Se aprueba la fusión de Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V., con carácter de fusionante, con la sociedad Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V., con carácter de fusionada, con base en los Balances Generales y Estados de Resultados de cada una de dichas sociedades al 31 de octubre de 2014.
2. Como resultado de la fusión subsistirá Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V. y desapareciendo la sociedad Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V.
3. Con motivo de la fusión, la parte variable del capital social suscrito y pagado de la sociedad fusionante se aumenta en la cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.), para que el capital social total de Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V. quede elevado a la cantidad de \$7,490,162.00 (siete millones cuatrocientos noventa mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). Se hace constar que en virtud de que el aumento del capital resuelto se realiza como consecuencia de la fusión acordada, no resulta aplicable lo dispuesto por el artículo 72 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
4. La cantidad de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) queda como capital mínimo fijo de la sociedad fusionante y la cantidad de \$7,486,162.00 (siete millones cuatrocientos ochenta y seis mil ciento sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) queda como capital variable de la sociedad fusionante.
5. Toda vez que los socios de la sociedad fusionada son igualmente socios de la sociedad fusionante, en partes iguales, se incrementará el valor de su respectiva parte social en la sociedad fusionante en un valor equivalente al de su participación en la sociedad fusionada.
6. Como consecuencia de la fusión, Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V., adquiere tanto el activo como el pasivo de la sociedad fusionada Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V., sin reserva ni limitación alguna.
7. Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V., una vez que surta efectos la fusión, se obliga a cumplir con todas las obligaciones a cargo de la sociedad Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V., cualquiera que sea su naturaleza, no sólo con el patrimonio adquirido de dicha sociedad, sino también con el que le pertenecía antes de la fusión.
8. Se acuerda que la fusión surta efectos entre las partes a partir del 1 de enero de 2015 y frente a terceros a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio correspondiente. Para tales efectos, y conforme a lo dispuesto por el artículo 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se acuerda que:
  - a) Se obtenga el consentimiento de los acreedores de la sociedad fusionada y de la fusionante, para llevar a cabo la fusión y que aún no lo hayan otorgado.
  - b) En caso de que no se obtenga el consentimiento de cualquiera de los acreedores mencionados en el inciso anterior, se ponga a disposición de aquéllos que no hubieran expresado su consentimiento con la fusión, el monto de sus créditos, para que si así lo requirieran por escrito, Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V. proceda al pago de los respectivos créditos, aún en forma anticipada.
9. Con motivo de fusión, quedan en vigor todos y cada uno de los poderes generales y especiales otorgados por la sociedad fusionante con anterioridad a la fusión.
10. Se aprueba el manejo de todas las personas que hasta la fecha hayan actuado como miembros del Consejo de Gerentes, Consejo de Vigilancia y funcionarios, de la sociedad fusionada, liberándolos expresa e irrevocablemente de toda responsabilidad y cancelándose las garantías que tenían otorgadas, en su caso.

Para constancia y para los efectos de la publicación correspondiente, se transcriben a continuación los balances de las sociedades que se fusionan:

<b>Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V.</b>	
<b>BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014</b>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo en Caja y Bancos	2,216,255
Cuentas por Cobrar	15,812
Pagos Anticipados	12,732,926
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>14,964,993</b>
<b>ACTIVO FIJO</b>	
Edificios Neto	3,846,680
Maquinaria y Equipo Neto	1,150,260
<b>TOTAL ACTIVO FIJO</b>	<b>4,996,940</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>19,961,933</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Proveedores	5,284,847
Otros Pasivos	17,698
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>5,302,546</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	

Capital Social Fijo	4,000
Capital Social Variable	7,482,162
Utilidades Netas	7,173,225
TOTAL CAPITAL CONTABLE:	14,659,387
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>19,961,933</b>

<b>Coeur Medical Products, S. de R.L. de C.V.</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2014</b>			
			<b>ACUMULADO</b>
Ventas			33,658,985
<b>Gastos de Operación</b>			
Gastos de Producción			23,701,796
Gastos de Administración			6,317,895
Utilidad de Operación			3,639,294
Ingresos/ (Gastos) Financieros			(1,517,448)
<b>Utilidad Neta</b>			<b>2,121,846</b>

<b>Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V.</b>	
<b>BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2014</b>	
<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
Efectivo en Caja y Bancos	675,000
Cuentas por Cobrar	2,656,955
Pagos Anticipados	280,339
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE:</b>	<b>3,612,302</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>	<b>3,612,302</b>
<b>PASIVOS</b>	
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>	
Proveedores	74,502
Otros Pasivos	2,919,011
<b>TOTAL PASIVO:</b>	<b>2,993,513</b>
<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Capital Social Fijo	4,000
Utilidades Netas	614,789
<b>TOTAL CAPITAL CONTABLE:</b>	<b>618,789</b>
<b>TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE</b>	<b>3,612,302</b>

<b>Coeur Medical Products Services, S. de R.L. de C.V.</b>			
<b>ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2014</b>			
			<b>ACUMULADO</b>
Ventas			20,239,705
<b>Gastos de Operación</b>			
Gastos de Producción			13,577,307
Gastos de Administración			6,054,914
Utilidad de Operación			607,483
Ingresos/ (Gastos) Financieros			(28,932)
<b>Utilidad Neta</b>			<b>578,551</b>

Saltillo, Coahuila, a 03 de diciembre de 2014

Delegado Especial

**Nidia Villanueva**

(RÚBRICA)

9 DIC

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (04) cuatro de septiembre de (2014) dos mil catorce, se presentó JUAN JOSÉ VILLARREAL BARRERA, por denunciando mediante Juicio Sucesorio Intestamentario la muerte de su esposa, señora ALMA ROSA FLORES GONZALEZ, quien falleció el día (8) ocho de agosto de (2012) dos mil doce, en la ciudad de Monclova, Coahuila, según se desprende del Acta del Registro Civil relativa a la defunción de la autora de la sucesión, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1073/2014**.

Manifiesta el denunciante antes mencionado, que él, ALMA GABRIELA y SARA CONCEPCION de apellidos VILLARREAL FLORES, son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ALMA ROSA FLORES GONZALEZ, en su calidad de esposo e hijas legítimas de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de noviembre de 2014.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **1247/2014**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO JAVIER MACIAS JUÁREZ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de octubre del dos mil catorce, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto FRANCISCO JAVIER MACIAS JUÁREZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GLORIA GUADALUPE MORENO PADILLA y otros.”

Monclova, Coahuila a 27 de Octubre de 2014.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA)

9 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado se presentó ADRIAN ULISSES SANCHEZ y PERLA YUDITH FLORES REZA, en representación de sus menores hijos ADRIAN URIEL SANCHEZ FLORES y ULISSES ADAIR SANCHEZ FLORES a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **1422/2014**, ya que en el acta de nacimiento de ADRIAN URIEL SANCHEZ FLORES, se asentó por error el nombre del padre como ADRIAN ULISES SANCHEZ siendo lo correcto ADRIAN ULISSES SANCHEZ, así mismo se asentó como nacionalidad del padre mexicana siendo nacionalidad norteamericana; y en el acta de nacimiento de ULISSES ADAIR SANCHEZ FLORES se asentó como nacionalidad de su padre mexicana siendo lo correcto norteamericana.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de diez días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 19 de noviembre del 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.**

(RÚBRICA)

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **784/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESUS RIOS

RAMIREZ, denunciado por MERCEDES RODRIGUEZ BANDTT VIUDA DE RIOS, ANA MARIA Y RAFAEL de apellidos RIOS RODRIGUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 20 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA)

9 DIC Y 9 ENE

## DISTRITO DE RÍO GRANDE

### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O

EXPEDIENTE No. 268/2014

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE:

MAURO VIDAL DÍAZ DE LA CRUZ.

Que mediante auto de fecha veintiocho de octubre de dos mil catorce, se tuvo a Mauro Fidencio Méndez López, denunciando el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Mauro Vidal Díaz de la Cruz, en su carácter de representante legítimo de la menor instituida heredera Luz Daniela Méndez Pramo, ordenándose por este Juzgado la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la localidad; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, era de nacionalidad mexicana, estado civil en la fecha del fallecimiento soltero, quien falleció el día catorce de mayo de dos mil de dos mil catorce, a la edad de sesenta y tres años, padres Luis Díaz Zamora (F) y Elodia de la Cruz Carreon (F). Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 31 DE OCTUBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**

(RÚBRICA)

9 DIC Y 9 ENE



### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.

#### E D I C T O D E R E M A T E.

PRIMERA ALMONEDA.

EXPEDIENTE NÚMERO 274/2013.

En el expediente número 274/2013, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BENJAMÍN ARTURO CÓRDOVA GRANADOS, en contra de RODOLFO FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ y LILIANA AIDÉ ZAMORA ALEMÁN; la licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, mandó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“UN PREDIO Y FINCA UBICADA EN CALLE VICTORIA NÚMERO 1511 NORTE DE LA COLONIA MUNDO NUEVO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 419.00 (CUATROCIENTOS DIECINUEVE) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 41.90 METROS CON PEDRO KANCHEFF CHÁVEZ; AL SUR MIDE 41.90 METROS CON PROPIEDAD DE DAVID RUEDA PIÑA; AL ORIENTE EN 10.00 METROS CON CALLE VICTORIA; Y AL PONIENTE EN 10.00 METROS CON PROPIEDAD DE MARÍA LUISA KANCHEFF SOTO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DEL DEMANDADO RODOLFO FRANCISCO MARTÍNEZ GONZÁLEZ, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2831, LIBRO 7, SECCIÓN I, DE FECHA 16 DE ENERO DE 1980..

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$138,270.00 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho mueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (21) VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 26 DE NOVIEMBRE DEL 2014.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL  
DE RÍO GRANDE.

**LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.**

(RÚBRICA)

9 Y 19 DIC

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.****ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO**

Que en el expediente **446/2014** formado con motivo del Juicio Especial de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por MA. DE JESÙS MORENO ARAMBULA, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL RESGITRO CIVIL DE RIO BRAVO MUNICIPIO DE ALLENDE, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, por auto del veintinueve de octubre de dos mil catorce, el Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promoverte, además en el lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de Río Bravo, Municipio de Allende, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del término de (10) diez días, contados a partir de la fecha de publicación; en el entendido de que la promoverte en el escrito de demanda dice que se asentó como fecha de nacimiento el 07 de abril de 1974, siendo lo correcto como fecha de nacimiento el 02 de abril de 1974, fecha que ha utilizado en el transcurso de su vida.

**A T E N T A M E N T E****SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN**

ALLENDE, COAHUILA A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RÚBRICA)

9 DIC

**DISTRITO DE VIESCA****JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO****EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente numero **1045/2014**, de su esposo el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA. Procédase a citar al C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 11 de septiembre del 2014

C. SECRETARIA.

**LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO**

(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC

**IMPACTO INOVACION, S.A. DE C.V.****BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO			
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$100.000,00
		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

**SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS**

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

11-25 NOV Y 9 DIC



**OXIGEN 10 SA DE CV**

DOMICILIO FISCAL: PASEO DE LAS FLORES # 2010  
 COL. CAMPESTRE LA ROSITA C.P 27250 TORREON, COAHUILA  
 R.F.C. ODI081014LT1

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION**

Al 29 de octubre de 2014

ACTIVO  
 Circulante

PASIVO  
 Circulante

Fijo

		-----
		0
	CAPITAL CONTABLE	
	Capital Social	50,000.00
	Resultado de ejercicios anteriores	( 50,000.00 )
-----		-----
0		0

**Luis Fernando González Delgado**

Liquidador

(RÚBRICA)

11-25 NOV Y 9 DIC



**SERVICIOS DE LIMPIEZA SOLEON, S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 28 DE AGOSTO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$42,04	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$99.957,96
		TOTAL CAPITAL	\$42,04
TOTAL DE ACTIVO	\$42,04	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$42,04

**SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS**

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

11-25 NOV Y 9 DIC



**SERVICIOS DE TRANSPORTE OGM, S.A. DE C.V.**

**BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		TOTAL PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
ACTIVO FIJO		PASIVO FIJO	
TOTAL ACTIVO FIJO	\$0,00	TOTAL PASIVO FIJO	\$0,00
ACTIVO DIFERIDO		CAPITAL CONTABLE	
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	\$0,00	CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$50.000,00

		SUMA CAPITAL CONTABLE	\$0,00
TOTAL ACTIVO	<u>\$0,00</u>	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	<u>\$0,00</u>

**SR. ARTURO ILLESCAS SANTOS**  
Liquidador de la Empresa ante Notario  
(RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



**SOLUCIONES EN LIMPIEZA GENERAL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE AGOSTO 2014**

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$0,00	ACREEDORES DIVERSOS	\$7.530.143,64
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$7.530.143,64
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$7.580.143,64
		TOTAL CAPITAL	-\$7.530.143,64
TOTAL DE ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$0,00

**SR. JESUS RESENDIZ SALAS**  
Liquidador de la Empresa ante Notario  
(RÚBRICA) 11-25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presentaron los C.C. JORGE ANTONIO, JOSÉ ROMÁN Y VÍCTOR HUGO de apellidos ROSALES ROMÁN, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de la C. MA ANTONIA ROMÁN PÉREZ y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **466/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las (13:30) TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE (15) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE (2014), para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 19 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA  
**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, compareció el C. LICENCIADO MANUEL CATARINO TREJO MORALES, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de los CC. MARTHA ALICIA, HILDA MARGARITA, ALFREDO RAFAEL E IGNACIO CARLOS, TODOS DE APELLIDOS VAZQUEZ TREJO, a denunciar el fallecimiento de la C. JOSEFINA TREJO MORALES, quien falleció el 05 de Noviembre de 1990 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **503/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el Apoderado que el lazo que une a sus poderdantes con la de cujus es el descendientes, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio

Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DÍA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 04 de Noviembre del 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

**LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN**  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se presento el C. ARTURO MIRANDA HERNÁNDEZ, por sus propios derechos, a denunciar el Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de la C. MARÍA HERNÁNDEZ VIUDA DE MIRANDA y al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **535/2014**, se ordenó integrar las secciones del presente juicio y la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción, para que manifieste lo que a su representación social corresponda, además se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en la tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las ( 9:30 ) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL PRÓXIMO DÍA (08) OCHO DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva.

Torreón Coahuila, a 14 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LICENCIADO EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha once de noviembre del año dos mil catorce, se presento el C. FRANCISCO JAVIER CARRILLO GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de SALVADOR CARRILLO MENDEZ Y LIDIA GONZALEZ ORTIZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **536/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de HIJO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. MARIA DEL CARMEN MORALES VAZQUEZ.**  
(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del expediente **580/2014**, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE FORTINO CARRANZA FRAIRE, y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta

ciudad, se ha presentado IRENE PUENTES MARTÍNEZ, AMANDA PATRICIA CARRANZA PUENTES, MA. ELENA CARANZA PUENTES Y FORTINO GERARDO CARRANZA PUENTES, haciendo de su conocimiento que el de cujus falleció el día 10 de enero de 2014 en esta ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en la Región. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO C. FORTINO CARRANZA FRAIRE, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, por lo que cítense a los herederos a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DE DIA TRECE DE ENERO DEL 2015 para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 04 DE NOVIEMBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.**

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC



**LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 61. TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MATAMOROS NO. 616 ORIENTE, C.P. 27000, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI SE PRESENTÓ LA SEÑORA ELVIA ENSY CONCEPCIÓN SILVEYRA PEREYRA, A DENUNCIAR LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE EL SEÑOR ENRIQUE SILVEYRA HERNÁNDEZ, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA 08 (OCHO) DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE), RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 10 (DIEZ) DE NOVIEMBRE DEL 2014 (DOS MIL CATORCE), BAJO UN ACTA FUERA DE PROTOCOLO A MI CARGO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA ELVIA ENSY CONCEPCIÓN SILVEYRA PEREYRA, CON DOMICILIO EN PASEO DEL POZO NUMERO 109 DE LA COLONIA CAMPESTRE LA ROSITA DE ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, Y QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS; PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE NOVIEMBRE DE 2014.

**LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA**

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

25 NOV Y 9 DIC



**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**  
**NOTARIA PUBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.**

#### AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (14) catorce de Noviembre del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, los señores JESUS SEBASTIAN ANAYA VERA, por sus propios derechos, y en representación de las señoras ADRIANA MARIA y CLAUDIA SOLEDAD ambas de apellidos ANAYA VERA, en su carácter de herederos y de los señores JUAN FRANCISCO y VERA ambos de apellidos TRUJILLO ANAYA, en su carácter de legatarios; MARIA PATRICIA ANAYA VERA, por sus propios derechos y en su carácter de Heredera; y, PATRICIA PERDOMO ANAYA en su carácter de legataria; a denunciar el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de la señora doña SOLEDAD HERMINIA VERA CAMPA, quien también era conocida como SOLEDAD HERMINIA VERA CAMPA VIUDA DE ANAYA, SOLEDAD HERMINIA VERA CAMPA DE ANAYA, SOLEDAD HERMINIA VERA DE ANAYA y/o SOLEDAD VERA DE ANAYA, además el propio señor JESUS SEBASTIAN ANAYA VERA en su carácter de Albacea y Ejecutor Testamentario, aceptando dicho cargo y declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el día (18) dieciocho de Diciembre del presente año a las 11:00 horas, día en que se llevará

a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 14 de Noviembre del 2014.-

**LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE**

NOTARIA PUBLICA No. 2

(RÚBRICA) 25 NOV Y 9 DIC



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### E D I C T O

En los autos del Expediente Número **1248/2011**, que corresponde al juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GRACIELA VÁZQUEZ HIDALGO en contra de GRACIELA LEÓN GONZÁLEZ Y GUSTAVO LEON WONG; el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las: (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (12) DOCE DE ENERO DEL AÑO (2015) DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado en Almoneda el remate del bien inmueble EMBARGADO en autos, en la parte que le corresponde a la demandada, consistente en:

""... FINCA URBANA MARCADA CON EL NÚMERO (409) DE LA AVENIDA PUERTO RICO DEL FRACCIONAMIENTO PALMAS SAN ISIDRO DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NÚMERO 03, DE LA MANZANA III, CON SUPERFICIE DE 259.70 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.00 METROS CON AVENIDA PUERTO RICO; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 12; AL ORIENTE EN 26.07 METROS CON LOTE 04 y AL PONIENTE EN 25.87 METROS CON LOTE 02, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida No. 11490, libro 115, sección I, de fecha 06 de noviembre del 2003, a nombre de GRACIELA LEÓN GONZÁLEZ

Se manda anunciar su venta por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad así como en el Diario Oficial del Estado.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado, por lo que resulta para la primera almoneda, por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dichas sumas.

Lo que se publica en solicitud de postores, en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados.

Torreón, Coahuila, a 26 de noviembre del año 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

**LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA.**

(RÚBRICA) 9-12 Y 19 DIC



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

### E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se presento el C. CESAR IVAN PÉREZ MONTELONGO, por sus propios derechos a denunciar la SUCESION INTESTAMENTARIA ESPECIAL, a bienes de MARÍA LETICIA PÉREZ MONTELONGO, quien falleciera el día 22 de Julio de 2011 en ésta ciudad de Torreón, Coahuila y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL, bajo el Expediente número **508/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando del denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de descendiente.- Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores del difunto. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo la audiencia respectiva.

Torreón, Coahuila, a 31 de Octubre de 2014.

**LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA**

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.  
(RÚBRICA) 9 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 16 DE OCTUBRE DEL AÑO 2014, se presentó LA C. SILVIA RAQUEL MAYNEZ RODRIGUEZ POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de NICOLASA MONTELONGO VDA. DE MAYNEZ Y MIGUEL MAYNEZ MONTELONGO, quienes fallecieron LOS DIAS 13 DE OCTUBRE DELAÑO 1974 Y 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 1987 RESPECTIVAMENTE, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **530/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de nieta e hija; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez dias, en las Tablas de Avisos de éste Juzgado, en el Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila a 28 de octubre del año 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA) 9 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha doce de noviembre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **617/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HORTENCIA PORTILLO GOMEZ denunciado por HERANDY PAMELA SANCHEZ PORTILLO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2014

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES.**

(RÚBRICA) 9 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
MATAMOROS, COAHUILA.**

**EDICTO**

La ciudadana Lilia Susana Silva Robles, compareció ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Carlota Robles Valles, el cual se radicó bajo el expediente judicial **965/2014** ordenándose la publicación de edictos por dos veces con un intervalo

de diez días, convocándose a todos los que consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten al juicio a deducir según corresponda, haciéndose la publicación en la tabla de avisos del juzgado, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las trece horas con treinta minutos del día quince de enero del año dos mil quince, para que tenga verificativo la junta de herederos y que el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Ejido Coyote, municipio de esta ciudad. Doy fe.

Matamoros, Coahuila, a 01 de Diciembre de 2014.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 9 DIC Y 9 ENE



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN COAHUILA.**

**E D I C T O**

Dentro de los autos del expediente número **116/2012** relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO promovido por la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de RODOLFO SANCHEZ MARENTES, por auto de fecha catorce de noviembre de dos mil catorce, el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA OCHO DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate del bien inmueble hipotecado consistente en:

Lote de terreno numero 11, de la manzana 39 ubicado en cerrada las rosas número 595 en la ciudad de Lerdo Durango, con una superficie total de 162.92 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias:

Al norte mide 19.80 metros y colinda con lote 13;

Al sur mide 19.80 metros y colinda con calle Pino Suárez;

Al oriente en 8.23 metros y colinda con cerrada las rosas

A poniente en 8.23 metros y colinda con lote 12

Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida numero 10456, del tomo 64, libro Uno sección de escrituras públicas de fecha 8 de octubre de 1993 a nombre de RODOLFO SÁNCHEZ MARENTES.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$614,000.00 (SEISCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado por el perito valuador designado en autos, siendo postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, asimismo tomando en consideración que el inmueble dado en garantía hipotecaria se encuentra en la ciudad, de Lerdo, Durango, publíquese el presente edicto en las tabla de avisos del juzgado competente en dicha ciudad, así como en las oficinas fiscales Municipales.

SE CONVOCAN POSTORES  
TORREÓN COAHUILA A 21 DE NOVIEMBRE DE 2014  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 9 Y 19 DIC

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció MA. ASCENCIÓN RODRÍGUEZ DIAZ, a demandar en la vía especial de orden familiar juicio sobre declaración de ausencia de su esposo RAÚL DE LEON CHAVIRA, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Prolongación Viesca número 22 del Fraccionamiento Madero de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día veinte de enero de dos mil doce, radicándose la demanda bajo el expediente número **192/2014**; asimismo, se ordenó se publicara edicto durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente RAUL DE LEÓN CHAVIRA, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 655 y 657 del Código Procesal Civil.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 13 DE JUNIO DEL 2014.  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ**  
(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC

## **RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## **ARMANDO LUNA CANALES**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

## **ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

### **I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

### **IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

**V.** Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

### ***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.oficial.coahuila@hotmail.com](mailto:periodico.oficial.coahuila@hotmail.com)